

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinticinco de enero de dos mil veintitrés

2022-00153

Revisado el registro nacional de emplazados de los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO MARÍN HURTADO, observa e juzgado que entre los demandados se omitió incluir al señor JOSE ADRIAN MARÍN PEÑUELA, por lo que se ordena incluir el nombre del citado ciudadano, esto en aras de evitar futuras nulidades

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf9b93d576c2dc52478b30f2da98825a014ee2017b7d8c1987e55b1e4473fcd4**

Documento generado en 25/01/2023 05:27:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>